



ACATIC

HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027
ACATIC EN MOVIMIENTO

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
OFICIO NÚMERO: SG/297/2026
ASUNTO: MINUTAS APROBADAS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE:

Con At'n al Lic. Eduardo Fabian Martínez Lomelí
Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco

Por este conducto me dirijo a usted para notificarle que en sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 03 de Julio del 2026 **se aprobaron por unanimidad las minutas 30177/LXIV/26 y 30201/LXIV/26** que reforman la Constitución de nuestro Estado. En el mismo sentido y en sesión extraordinaria de fecha 10 de julio del 2026 **se aprobó por unanimidad la minuta 30207/LXIV/26.**

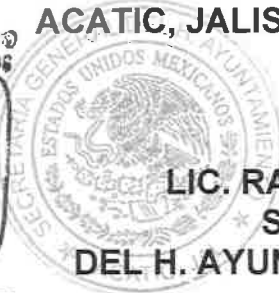
Remito a usted los puntos de acuerdo correspondiente de las tres minutas, para su conteo y para los efectos legales correspondientes; así mismo señalo que ya fueron enviados previamente a los correos electrónicos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero mi mejor disposición y amistad, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL
Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE".
ACATIC, JALISCO; A 13 DE JULIO DEL AÑO 2026.

LIC. RAFAEL VILLALOBOS DE LA TORRE
SECRETARIO GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC, JALISCO.





ACATIC

HONORABLE AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

ACATIC EN MOVIMIENTO

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO INSCRITO EN: ACTA # 41 PUNTO # 4 SESIÓN EXTRAORDINARIA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATIC, JALISCO; EN FUNCIONES QUE EL CARGO ME CONFIERE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, CERTIFICA: QUE, EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO, OBRA EL ACTA NÚMERO 41 CUARENTA Y UNO, QUE A LA LETRA DICE:

----- En Acatic, Jalisco; siendo las 15:34 quince horas con treinta y cuatro minutos del día 10 diez de julio del 2026 dos mil veintiséis, en el recinto oficial del H. Cabildo los Ciudadanos: Sandra Castañeda Alatorre, Presidenta Municipal; Ramón Paredes Guerrero, Regidor; Consuelo Pérez Muñoz, Regidora; Rafael Hernández López, Regidor; Karen Dayana Navarro Alvarado, Regidora; Esteban Antonio Maldonado Rivera, Regidor; Claudia Cecicilia Flores Salcedo, Regidora; J. Jesús Díaz Real, Regidor; Oliverio Esau Moya Díaz, Regidor; todos miembros del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acatic, Jalisco; en cumplimiento a lo contemplado por el artículo 29, fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con la presencia de Rafael Villalobos de la Torre, Secretario General, se da inicio a la citada sesión, conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

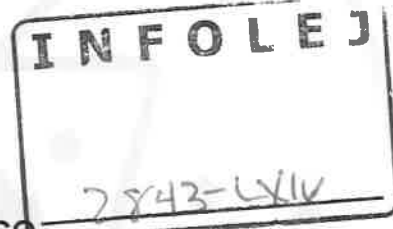
4.- Conforme al numeral cuatro, el Licenciado Rafael Villalobos de la Torre, Secretario General, presenta al pleno para su discusión, análisis y aprobación o no aprobación, la **Minuta proyecto de decreto número 30207/LXIV/26, por la que se resuelven las iniciativas de ley que reforma los artículos 11, 12, 13, 18, 26, 69, y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia político-electoral**; se analiza el contenido de la misma, siendo en esencia la armonización de la Constitución y Leyes Estatales con los preceptos federales en materia político-electoral, respecto a garantizar la perspectiva de género e igualdad sustantiva, transparencia en el perfil de candidaturas, tope salarial de los consejeros electorales, supresión de gastos no indispensables, tope presupuestal para el Congreso del Estado y reducción de número de regidurías en Municipios de mayor población, entre otros.

Expuesto el punto y no habiendo opinión en contra, la Presidenta Municipal, somete a votación y se **aprueba por unanimidad de los ediles presentes la minuta antes mencionada**; así mismo se ordena realizar la notificación correspondiente al Congreso del Estado del voto aprobatorio.

ES COPIA QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL Y QUE EXPIDO POR DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

ATENTAMENTE.
ACATIC, JALISCO; A 10 DE JULIO DEL AÑO 2026.
"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL
Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE".

LIC. RAFAEL VILLALOBOS DE LA TORRE
SECRETARIO GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC, JALISCO





Acatic
GOBIERNO MUNICIPAL

ACATIC

HONORABLE AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

ACATIC EN MOVIMIENTO

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO INSCRITO EN: ACTA # 40 PUNTO # 5 SESIÓN ORDINARIA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATIC, JALISCO; EN FUNCIONES QUE EL CARGO ME CONFIERE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, CERTIFICA: QUE, EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO, OBRA EL ACTA NÚMERO 40 CUARENTA, QUE A LA LETRA DICE:

----- En Acatic, Jalisco, siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 03 tres de julio del 2026 dos mil veintiséis, en el recinto oficial del H. Cabildo los ciudadanos: Sandra Castañeda Alatorre, Presidenta Municipal; Ramón Paredes Guerrero, Regidor; Consuelo Pérez Muñoz, Regidora; Rafael Hernández López, Regidor; Karen Dayana Navarro Alvarado, Regidora; Esteban Antonio Maldonado Rivera, Regidor; Claudia Cecilia Flores Salcedo, Regidora; J. Jesús Díaz Real, Regidor; Oliverio Esau Moya Díaz, Regidor; María del Refugio Gutiérrez Hernández, Regidora; y Susana Concepción Alvarado Raygoza, Síndica; todos miembros del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acatic, Jalisco; en cumplimiento a lo contemplado por el artículo 29, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y con la presencia de Rafael Villalobos de la Torre, Secretario General, se da inicio a la citada sesión, conforme al siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

5.- Conforme al numeral cinco, el Licenciado Rafael Villalobos de la Torre, Secretario General, presenta al pleno para su discusión, análisis y aprobación o no aprobación la **Minuta proyecto de Decreto número 30177/LXIV/26 por la que se reforma el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco**; se analiza el contenido de la misma, siendo en esencia contemplar la atención integral en salud, agregando el término derecho a la salud física y mental de manera oportuna, profesional, idónea y responsable en los términos de Ley.

Expuesto el punto y no habiendo opinión en contra, la Presidenta Municipal, somete a votación y **se aprueba por unanimidad de los ediles presentes la minuta antes mencionada**; así mismo se ordena realizar la notificación correspondiente al Congreso del Estado del voto aprobatorio.

ES COPIA QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL Y QUE EXPIDO POR DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

ATENTAMENTE.

**"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL
Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE".
ACATIC, JALISCO; A 03 DE JULIO DEL AÑO 2026.**

**LIC. RAFAEL VILLALOBOS DE LA TORRE
SECRETARIO GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC, JALISCO.**



ACATIC

HONORABLE AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

ACATIC EN MOVIMIENTO

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO INSCRITO EN: ACTA # 40 PUNTO # 6 SESIÓN ORDINARIA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATIC, JALISCO; EN FUNCIONES QUE EL CARGO ME CONFIERE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, CERTIFICA: QUE, EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO, OBRA EL ACTA NÚMERO 40 CUARENTA, QUE A LA LETRA DICE:

----- En Acatic, Jalisco, siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 03 tres de julio del 2026 dos mil veintiséis, en el recinto oficial del H. Cabildo los ciudadanos: Sandra Castañeda Alatorre, Presidenta Municipal; Ramón Paredes Guerrero, Regidor; Consuelo Pérez Muñoz, Regidora; Rafael Hernández López, Regidor; Karen Dayana Navarro Alvarado, Regidora; Esteban Antonio Maldonado Rivera, Regidor; Claudia Cecilia Flores Salcedo, Regidora; J. Jesús Díaz Real, Regidor; Oliverio Esau Moya Díaz, Regidor; María del Refugio Gutiérrez Hernández, Regidora; y Susana Concepción Alvarado Raygoza, Síndica; todos miembros del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acatic, Jalisco; en cumplimiento a lo contemplado por el artículo 29, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y con la presencia de Rafael Villalobos de la Torre, Secretario General, se da inicio a la citada sesión, conforme al siguiente: -

----- ORDEN DEL DÍA -----

6.- Conforme al numeral cinco, el Licenciado Rafael Villalobos de la Torre, Secretario General, presenta al pleno para su discusión, análisis y aprobación o no aprobación **la Minuta proyecto de Decreto número 30201/LXIV/25 por la que se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de autoridades garantes de los Derechos de transparencia, acceso a la información Pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados**; como sindicatos, universidades, así como facultar al Congreso del Estado para elegir por el voto de dos terceras partes de sus miembros a las personas que conforman el órgano desconcentrado de la Contraloría del Estado en materia de Transparencia, acceso a la información Pública y protección de datos personales del Estado; expuesto el punto y no habiendo opinión en contra, la Presidenta Municipal, somete a votación y **se aprueba por unanimidad de los ediles presentes la minuta antes mencionada**; así mismo se ordena realizar la notificación correspondiente al Congreso del Estado del voto aprobatorio.

ES COPIA QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL Y QUE EXPIDO POR DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

A T E N T A M E N T E.

**"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL
Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE".
ACATIC, JALISCO; A 03 DE JULIO DEL AÑO 2026.**



**LIC. RAFAEL VILLALOBOS DE LA TORRE
SECRETARIO GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC, JALISCO.**